en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91040122		FAEZ GAVIRIA MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 58 # 58A -50	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5754176	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1585547125	94409434299	I	2022/10/07	2022/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$93,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$720,134	$90,100			$0	$0			$720,134	$3,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$720,134	$90,100			$0	$0			$720,134	$3,800		$0	$0	
Ciudad: 1-EDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados					$0	$0			$720,134	$90,100			$0	$0			$720,134	$3,800		$0	$0	
1	CC	91040122	FAEZ MAURICIO		0	$0	$0	MINIMO	11	$720,134	$90,100		0	$0	$0	14-23	11	$720,134	$3,800	0	$0	$0
Total Afiliados (1)						$0	$0			$720,134	$90,100			$0	$0			$720,134	$3,800		$0	$0

impulsado por CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91040122		FAEZ GAVIRIA MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 58 # 58A -50	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5784 76	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1585547125	94409 4299	I	2022/10/07	2022/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$93,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,300	$0	$0	$3,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,300	$0	$0	$3,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,100	$0	$0	$90,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$90,100	$0	$0	$90,100
TOTAL				1	$93,900	$0	$0	$93,900

impulsado por CamScanner

10

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 0900 - 104 ABR. 2011

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión Mensual de Jubilación, con fundamento en el Expediente MDN No. 6840 de 2010.

EL DIRECTOR DE VETERANOS Y BIENESTAR SECTORIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 4158 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Justicia Penal Militar al servicio del Ejército Nacional, MAURICIO PAEZ GAVIRIA, fue dado de alta el día 1 de noviembre de 1991 y aprobado su retiro con novedad fiscal el día 26 de julio de 2010, (folio 18).

Que según Liquidación de Servicios No. 3-91040522 del 28 de marzo de 2011, el citado ex – funcionario prestó sus servicios al Ministerio de Defensa Nacional, por espacio de 20 años, 5 meses y 2 días, incluida la diferencia de año laboral y el tiempo de servicio militar obligatorio (folio 18).

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 98 del Decreto 1214 de 1990, Decreto 57 y 110 de 1993, Decreto 2926, 717 y 1306 de 1978, Decreto 244 de 1981, Decreto 247 de 1997, Decreto 1512 de 2000 y Decreto 1388 de 2010, por los servicios prestados por el mencionado ex – funcionario, se consolidó el derecho al reconocimiento y pago de una Pensión Mensual de Jubilación en cuantía equivalente al 75% de los siguientes factores:

SUELDO BASICO		$ 2.195.480,00
1/12 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		64.035,00
1/12 PRIMA DE PRODUCTIVIDAD	15,00	91.478,00
1/12 PRIMA DE SERVICIO ANUAL		97.958,00
1/12 PRIMA VACACIONAL		102.040,00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		212.583,00
TOTAL		$ 2.763.574,00

Que en declaración de fecha 12 de octubre de 2010, el señor MAURICIO PAEZ GAVIRIA, manifiesta no estar recibiendo pensión de ninguna entidad pública ni privada, (folio 8).

Que de la suma que se reconozca por concepto de pensión de jubilación, se efectuarán los descuentos correspondientes, de acuerdo con los reportes que realicen las diferentes Entidades.

Escaneado con CamS

Continuación de la resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión Mensual de Jubilación, con fundamento en el Expediente MDN No. 6840 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, una Pensión Mensual de Jubilación a favor del ex – Secretario de Justicia Penal Militar al servicio del Ejército Nacional, MAURICIO PAEZ GAVIRIA, CC. No. 91.040.522, Código No. 91040522, en cuantía de DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. ($2.072.681,00), equivalente al 75% de los factores salariales, a partir del 26 de julio de 2010.

ARTICULO 2º. El porcentaje de la pensión antes reconocida y ordenada pagar, se cancelará de acuerdo con las disponibilidades presupuestales y se reajustará conforme lo estipula la ley.

ARTICULO 3º. El citado pensionado comprobará su supervivencia y cotizará con el 4% del valor de la pensión con destino al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a partir de la fecha de inclusión en nómina.

ARTICULO 4º. El disfrute de la pensión aquí reconocida es incompatible con el desempeño de cargos públicos, excepto los contemplados por la ley.

ARTICULO 5º. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (05) días hábiles, siguientes a ella, o a la desfijación del edicto, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretendan hacer valer.

ARTICULO 6º. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de esta resolución a la Hoja de Vida correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C, a 04 ABR. 2011

ALVARO VALENCIA PARRA
Director de Veteranos y Bienestar Sectorial

Coronel (r) MARIA STELLA CALDERON CORZO
Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

Escaneado con CamS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACION Y VALIDACION DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 805481

Que el(la) señor(a) SJM MAURICIO PAEZ GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía 91040522 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de PENSIONADOS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de Abril de 2001.

Que en razón de lo anterior su empleador o administrador de pensiones deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 del 6 de Mayo de 2016, artículo 2.1.13.5 inciso 4, que a la letra reza: «[…]Cuando la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial o su cónyuge, compañero o compañera permanente tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA o quien haga sus veces. Los servicios de salud serán prestados, exclusivamente a través del régimen exceptuado o especial y podrá recibir las prestaciones económicas que reconoce el Sistema General de Seguridad Social en Salud en proporción al ingreso base de cotización por el que efectúo los aportes al Sistema. Para tal efecto, el aportante tramitará su pago ante el FOSYGA o quien haga sus veces»

Dada en Bogotá D.C., el día 12 de mayo de 2021



Capitán JORGE ANDRES PRADA MUR
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud

CARNÉ DE SERVICIOS DE SALUD



EJC

AFILIADO
PAEZ GAVIRIA MAURICIO
CC 91040522

CIVIL PENSIONADO

DISCAPACIDAD NINGUNA
G.S RH O+

Para consultar su estado de afiliación y realizar trámites de afiliación, ingrese a https://portal.saludsis.mil.co/

- Este carné es personal e intransferible.
- Para acceder a la prestación de los servicios médicos que brinda el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, identifíquese con su documento de identidad.
- Reporte a la Dirección General de Sanidad Militar todos lo cambios en sus datos personales, como: dirección de residencia, teléfono, cambios de documento de identidad.
- Conozca sus deberes y derechos como afiliado en www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- La información de datos personales contenida en este documento se encuentra protegida a la luz de la Ley 1581 de 2012.
- Consulte las Políticas de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/entidad/politica-privacidad-condiciones-uso

FORMATO No. 2
CERTIFICACIÓN DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo **MAURICIO PÁEZ GAVIRIA** identificado (a) con C.C. (**X**) C.E. ( ) No. **91.040.522**, con domicilio principal en la ciudad de **Sabaneta (Antioquia)**, dirección **calle 61 sur # 40 – 59**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y en el parágrafo 2º del artículo 387 del E.T; a efectos de obtener la deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí y ninguna otra persona lo está declarando para reclamar el mismo beneficio en forma adicional:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO
Maura Vanessa Páez Páez	1011.516.774	06/10/2013	Hija
Maureen Daniela Páez Páez	1011.518.715	22/08/2016	Hija

Como soporte de lo relacionado anteriormente, adjunto los siguientes documentos:

a. Certificación de Contador Público con copia de su respectiva tarjeta profesional (para dependientes padres, hermanos, cónyuge o compañero (a) permanente que no obtiene ingresos o estos son menores a 260 UVT. SI____ NO____.
b. Certificado de estudio o recibo de pago de matrícula de educación superior (para dependientes hijos entre 18 y 23 años) SI____ NO____.
c. Certificación medicina legal y/o EPS (para dependientes padres, hijos mayores de 23 años y hermanos, por discapacidad física o mental) SI____ NO____.
d. Copia registro civil o documento de identidad de los dependientes. SI **X** NO____.

Esta declaración la hago a los 07 días del mes marzo del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino a la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP, para que surta los efectos legales.

Firma,



Nombre y Apellidos: **MAURICIO PÁEZ GAVIRIA**
Número de Identificación: 91.040.522 expedida en San Vicente de Chucurí (Santander)
Teléfono: 3505984204
Correo Electrónico: oferentes.sas@gmail.com

Vigilada MinEducación

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1011516774

Indicativo Serial 59764401

- 59764401 -

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 21 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 016

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PAEZ	PAEZ

Nombre(s)

MAURA VANESSA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2013 Mes OCT Día 06	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
RECONOCIMIENTO DEL PADRE	

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

PAEZ PEÑA BRENDA VANESSA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.124.825.919	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

PAEZ GAVIRIA MAURICIO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 91.040.522	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PAEZ GAVIRIA MAURICIO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 91.040.522	

Datos primer testigo 3136498802

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes MAY Día 27	GUSTAVO ANÍBAL SALAZAR MARÍN Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	GUSTAVO ANÍBAL SALAZAR MARÍN Nombre y firma

3136498802

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS TOMO 0064 FOLIO 086. ESTE FOLIO SUSTITUYE AL52884143 -22/10/2013, POR RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE SU PADRE CON OFICIO #123 DE LA COMISARIO 2 DE FAMILIA DE MARINILLA-ANT.

NOTARIA VEINTIUNO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTARIA 21
Gustavo Salazar Marín
NOTARIO

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Escaneado con CamS

LA NOTARÍA VEINTIUNO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN CERTIFICA QUE ESTA COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL FOLIO ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA BAJO EL INDICATIVO SERIAL 59764401. SE EXPIDE EL 27 DE MAYO DE 2019, POR SOLICITUD DE MAURICIO PAEZ GAVIRIA, CC 91040522 (ART. 1 DECRETO 278 DE 1972). VÁLIDA PARA EFECTOS CIVILES, CON VIGENCIA PERMANENTE (ART. 21 LEY 962 DE 2005).

NOTARIA VEINTIUNO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
NOTARIA 21
Gustavo Salazar Marín
NOTARIO

GUSTAVO ANÍBAL SALAZAR MARÍN
NOTARIO

Escaneado con CamS

Medellín, 11 de octubre de 2022

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.

Cordial saludo,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 parágrafo 1 del Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato número DT1-ANT-023-2022.

Para tal efecto certifico bajo la gravedad del juramento que:

a. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.
b. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del 1 al 30 de junio de 2022.
   Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla número 9440944299 la cual adjunto, corresponde a este contrato.
   La disminución de la base del cálculo de retención en la fuente aplica tributariamente solo se los aportes corresponden al mismo periodo de cobro, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el cual hace referencia al aporte vencido para efectos del sistema de seguridad social.

c. El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de salud, pensión y ARL, sin interés de mora es:

Concepto	Valor
Salud	$90.100
Pensión	No aplica
ARL	$3.800
Total	**$93.900**

NOMBRES Y APELLIDOS: MAURICIO PÁEZ GAVIRIA

FIRMA: _____

C.C: 91.040.522

MAURICIO PÁEZ GAVIRIA

Teléfonos: (604) 4448025
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNIÓN

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	7-Septiembre	Hora	9:00AM
Lugar			
Interno: ☒		Externo: ☐	

ASUNTO

Reunión Equipo Rediseño.

PARTICIPANTES

Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Valentina Parra Jaramillo	ESAP/Rediseño	3002109723	
Federico Arbeláez Muñoz	ESAP/Rediseño	3137927795	
Elizabeth Ortiz L.	ESAP/Rediseño	3147765527	

AGENDA PROPUESTA

#	Actividad
1'	Revisión diagnostico, planta alcaldia municipio de anorí.
2'	Revisión avance manual de Funciones y Competencias laborales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Scanned by TapScanner

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNIÓN

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	6 - Septiembre - 2022	Hora	9:30 AM
Lugar			
Interno: ☐		Externo: ☒	

ASUNTO

Reunión Equipo Rediseño: Propuesta "planta de Anorí"

PARTICIPANTES

Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Clara Jaramillo J	Alcaldía Anorí	3117556023	
Jaquelín Gómez Torres	Alc. Anorí	3013571513	
Juan Camilo P. Ceballos	Alc. Anorí	3136122614	
Elizabeth Ortiz L.	ESAP/Rediseño	3147765527	
Federico J. Bedoya Muñoz	ESAP/Rediseño	3137927795	

AGENDA PROPUESTA

#	Actividad
1	Socialización propuesta de estructura - planta Anorí.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Scanned by TapScanner

Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNIÓN

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	30 - Septiembre	Hora	3:00 PM
Lugar	ESAP - Medellín		
Interno: ☒		Externo: ☐	

ASUNTO
Entrega documentos Rediseño - Municipio de Venecia Anti. para archivo - ESAP

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Valentina Parra Jaramillo	Contratista/Rediseño	3007109723	
Elizabeth Ortiz L.	contratista/ESAP	3147765527	
Federico Pedroza M.	Contratista. ESAP	3137927795	
Mauricio Jaramillo	ESAP	3136495502	
Eduardo Ortiz G.	Archivo ESAP.	3165932147	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Se realiza entrega oficial de los documentos, al área de archivo de la Cetap Medellín.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
• Se realiza entrega de los documentos físicos sobre el municipio de Venecia - Antioquia, con un total de folios de 11 paginas.

Scanned by TapScanner





Reducc. PIJ. Representantes: 166
Congreso: 275

Citas Pendientes

PDET: Acuerdo Nº 028 de 2020 27-02-2020
2020100000186. Proyecto Subgestión Nº 879 de 2018
Municipios priorizados para el post conflicto (Opción 1 y 2)
PDET (21).

$ Planta Propuesta con 10%: $117.832.822. Mes
$ planta actual $107.120.764 $1.285.
$ contratistas $2,615'546.735

corregir en el diagnóstico total planta 45 por 49
3.47. cálculo con per número de docentes, dice 6?

justificar el incremento salarial a los profesionales.

117'822.826 x 12

117'822.826 x 12 = $1.413.989.112 Anual
Mes. 2020

Sin Salario Local
S.S. Municipal → Igual un manual funciones de control disciplinario.
S.S. Municipal S. Salud.
Aux S. Generales Directivo, Educación.

Equipos desktop

Oficina alcalde: conectividad y control satelital

facturación de imp predial Hoja. Secretaría de
facturación de imp. predial.

comisaría: $3'896.906
de educación: $3'896.906.

170 Implementación Ley 1952/19. modificado por la ley 2094/21.

Escuela Superior de Administración Pública

DISEÑO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL



ALCALDÍA DE ANORÍ – ANTIOQUIA / FASE DE DIAGNÓSTICO

EQUIPO DE REDISEÑO:

JOHN JAIRO MEJÍA ARAMBURO
FEDERICO A. BEDOYA MUÑOZ
GLORIA PATRICIA VÁZQUEZ LÓPEZ
MAURICIO PÁEZ GAVIRIA
JOHN WILSON CARVAJAL RUÍZ
ELIZABETH ORTÍZ LOPERA
VALENTINA PARRA JARAMILLO

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2022

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANORÍ – ANTIOQUIA



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA – ESAP

Doctor JOHN JAIRO MEJÍA ARAMBURO – Director Territorial

FASE 3: DISEÑO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 2022

INSTRUMENTO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANORÍ - ANTIOQUIA



MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASLABORALES

SEPTIEMBRE DE 2022

INFORME PROFESIONAL ESPECIALIZADO - REDISEÑO – SEPT. 2022

Medellín, 25 de octubre de 2022

Doctora
GLORIA PATRICIA VÁSQUEZ LÓPEZ
Supervisora inicial del contrato DT1-ANT-023 de 2022
ESAP Territorial Antioquia
Medellín

Asunto: Informe Mensual de actividades - septiembre 2022

MAURICIO PÁEZ GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **91.040.522** en mi calidad de contratista de la ESAP, a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el periodo **comprendido entre el 01 al 11 de septiembre de 2022** en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales DT1-ANT-**023** DE 2022.

Valor y forma de pago: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($29.440.584),** se pagará en pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4'906.764)** y/o de proporcional a fracción de mes. Asimismo, **OTROSÍ N° 1** por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($7.360.146)**; para un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (36.800.910)**, de la siguiente manera:

Pagos que se realizarán durante elcontrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frenteal valor total del contrato**	**Periodo para el pago**	**%**
PAGO 1	**$817.794**	Entrega de Informe mensual	**2.77%**
PAGO 2	**4'906.764**	Entrega de Informe mensual	**16.66%**
PAGO 3	**4'906.764**	Entrega de Informe mensual	**16.66%**
PAGO 4	**4'906.764**	Entrega de Informe mensual	**16.66%**
PAGO 5	**4'906.764**	Entrega de Informe mensual	**16.66%**
PAGO 6	**4'906.764**	Entrega de Informe mensual	**16.66%**
PAGO 7	**4'906.764**	Entrega de Informe mensual	**13.89%**
Subtotal	**$29.440.764**		**100%**
OTROSÍ N° 1			
PAGO 8	**4'906.764**	Entrega de Informe mensual	**66%**
PAGO 9	**1´635.588**	Entrega de Informe mensual	**34%**
Subtotal	**$7.360.146**		**100 %**
Total,	**$36.800.910**		

Plazo: **Siete (7) meses; Quince (15) días**
Fecha inicio: **26 de enero de 2022**
Fecha terminación: **11 de septiembre de 2022**

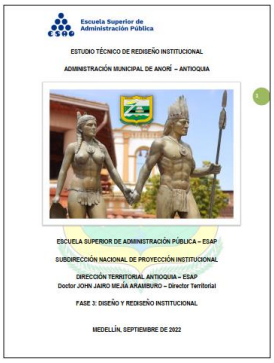
OBJETO:

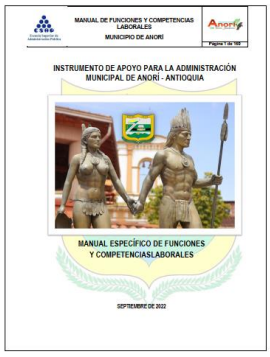
"Prestar servicios profesionales para la implementación y ejecución de proyectos, contratos o convenios con entidades estatales desde la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal".

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA En el desarrollo del objeto del contrato, se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

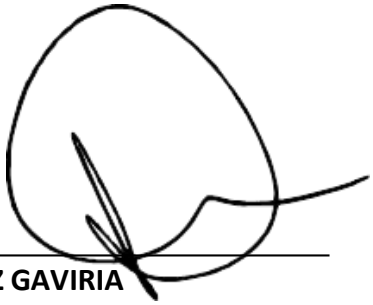
N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	**DEFINIR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL QUE LE SEAN ASIGNADOS.**	Se cumplió con el cronograma, siguiendo las instrucciones por parte del Líder del EQUIPO PROFESIONAL DE REDISEÑO para el mes de agosto de 2022 de la siguiente manera: - **1 de septiembre:** REUNIÓN EQUIPO REDISEÑO fin organizar actividades mes de septiembre. Se estipula y se asigna horarios de trabajo y cronograma – se continua con DIAGNOSTICO municipio de Anorí – Antioquia. Acuerdos y programación. - **6 de septiembre:** Reunión EQUIPO REDISEÑO Asesora Externa JAQUELINE GÓMEZ Dra. CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO – Secretaria Servicios Administrativos – municipio de Anorí. **7 de septiembre:** Revisión y respuesta observaciones remitidas municipio de Anorí – Antioquia. - **11 de septiembre:** Explicación y socialización observaciones municipio de Anorí – Antioquia. Asesora Externa JAQUELINE GÓMEZ	  

		Dra. CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO – Secretaria Servicios Administrativos – municipio de Anorí – Trabajo de DIAGNOSTICO. - **11 de septiembre:** Entrega por parte EQUIPO DE REDISEÑO - SUPERVISORA DOCUMENTOS TÉCNICOS – FASE DIAGNOSTICO – ESTUDIO TÉCNICO – MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES - MUNICIPIO DE ANORÍ.	  

			
2.	**ADELANTAR MESAS DE TRABAJO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES DE LAS DEPENDENCIAS ASIGNADAS A TRAVÉS DE MEDIOS FÍSICOS, TECNOLÓGICOS O VIRTUALES.**	- Se adelantaron reuniones Asesora Externa JAQUELINE GÓMEZ Dra. CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO – Secretaria Servicios Administrativos – municipio de Anorí –.	
3.	**PRESENTAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DETALLANDO HALLAZGOS, RESULTADOS, PROCESOS, SUGERENCIAS Y DEMÁS APORTES QUE CONTRIBUYAN AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**	- No hubo requerimientos.	
4.	**ATENDER Y DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN SOLICITADOS, POR PARTE DE SU SUPERVISOR.**	- No hubo requerimientos.	
5.	**ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON LOS REDISEÑOS ORGANIZACIONALES.**	- Entrega por parte EQUIPO DE REDISEÑO - SUPERVISORA DOCUMENTOS TÉCNICOS – FASE DIAGNOSTICO – ESTUDIO TÉCNICO – MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES - MUNICIPIO DE ANORÍ.	
6.	**PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, CAPACITACIONES, TALLERES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL, EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.**	- Se efectuó reunión acordes con el cronograma de actividades del mes de agosto de 2022, con el EQUIPO DE REDISEÑO, el ALTO GOBIERNO del municipio de Anorí.	
7.	**SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO QUE SE DESIGNE, EN ESPECIAL LA RELACIONADA CON LOS**	- Se acatan las directrices y observaciones hechas por la Supervisora del contrato.	

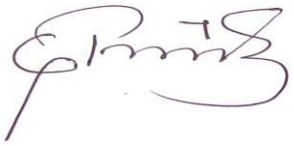
	PRODUCTOS ENCOMENDADOS AL CONTRATISTA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER CARGADA EN EL APLICATIVO Y/O REPOSITORIO QUE LA ENTIDAD DISPONGA PARA TAL FIN.		
		-	

8.	**DESPLAZARSE A LAS DIFERENTES CIUDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO, DE ACUERDO AL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ETAPAS Y CON BASE EN LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS.**	- No hubo requerimiento.	
9.	**HACER USO DE LAS HERRAMIENTAS VIRTUALES INSTITUCIONALES QUE LE SEAN NECESARIAS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES PROPIAS DEL DESARROLLO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.**	- El método de comunicación con la alcaldía Anorí ha sido a través del correo electrónico rediseño@esap.edu.co - Se ha utilizado herramientas tecnológicas como el Word y Excel para la revisión de la documentación suministrada. - Junto con el Teams que es la herramienta utilizada para las diferentes reuniones tanto con los supervisores como para las capacitaciones.	Se anexan pantallazos email enviados – recibidos Entre el equipo de rediseño y el municipio de Anorí.
10.	**REGISTRAR EN LA PLATAFORMA SECOP II CADA UNO DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA ESAP, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO EN EL APLICATIVO ACADEMUSOFT, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**	Se efectuaron las respectivas en la plataforma ACADEMUSOFT.	
11.	**LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACORDES A CON EL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES RESPECTIVAS.**	No fue requerido.	



MAURICIO PÁEZ GAVIRIA
C.C. 91.040.522 expedida en San Vicente de Chucuri (Santander)
Contratista ESAP
Contrato número DT1-ANT-023 DE 2022

}



GLORIA PATRICIA VÁSQUEZ LÓPEZ
Supervisora Contrato DT1-ANT-023 de 2022

Revisado por: GLORIA PATRICIA VÁSQUEZ LÓPEZ – Asesora Jurídica ESAP

Anexo: - Pago Seguridad Social mes SEPTIEMBRE de 2022
Certificación Dependencia económica
Registro Civil de Nacimiento
Resolución de Pensión de Jubilación
Declaración juramentada base gravable - Retefuente
Evidencias – Fuente y Soportes

Informe de Supervisión

Dependencia	Número de Pago	Total Pagos del Contrato	Fecha	Estado
AREA ACADEMICA - MEDEILLIN	9	9	28-10-2022	PAGADA

Acto Administrativo - Datos específicos

Tipo de Vinculación	Número de Contrato	Vigencia	Tipo de Pago
CONTRATO	023	2022	
Fecha de Suscripción	**Fecha de Iniciación /Acta de Inicio**	**Fecha de Terminación**	**Duración Meses / días**
26-01-2022	26-01-2022	12-09-2022	7 / 17
Número CDP	**Fecha CDP**	**Número RP**	**Fecha RP**
1722	18-01-2022	2322	24-01-2022
Registro Presupuestal Adicional		**Fecha Registro Presupuestal Adicional**	
Número de Suspensión	**Tiempo de Suspensión**	**Número de Prorroga**	**Tiempo de Prorroga**
		001	45 Días

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDAD ESTATALES DESDE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL.

Información básica del Contratista

Nombre / Razón Social		
MAURICIO PAEZ GAVIRIA		
Tipo de Documento	**Número de Documento**	**D.V**
CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA	91040522	5
Dirección Domicilio	**Descuento Retención**	**Correo Electrónico**
CALLE 61 SUR 40 59	NO	OFERENTES.SAS@GMAIL.COM
Número Telefono fijo	**Está Embargado?**	**Celular**
	NO	3136498802
Tipo de Cuenta	**Número Cuenta**	**Banco**
AHORRO	36470306972	BANCO DAVIVIENDA

Aspectos Tributarios

☑ Persona Natural	☐ Persona Jurídica	☐ Entidad sin ánimo de lucro
☐ No Responsable de IVA	☐ Responsable de IVA	☐ Gran Contribuyente
☐ Autoretenedor	☑ Verificado en RUT	☑ Pensionado
☑ R.U.T (Actividad Económica P/pal)	☑ R.I.T (Actividad ICA)	**Soy Declarante de Renta: NO**

No. Código CIIU	Descripción Actividad	Tarifa
0020		* 1000
No. Factura	**Fecha Factura**	
0		

Cálculo de valor a pagar cuando se trate de Contratos de Capacitación

Valor del Contrato	Horas totales a dictar según contrato	Valor por hora
0	0	0
Valor por hora	**Horas dictadas a pagar**	**Valor a Pagar**
0	0	0

Información Financiera del Contrato o Convenio

Valor Inicial del Contrato	Adición No.	Total Adición	Valor Total del Contrato
29.440.584,00	001	7.360.146,00	36.800.730,00
Total Pagado	**Valor a Pagar en el periodo**		**Saldo**
35.165.082,00	1.635.648,00		0,00

Evaluación De Proveedor					
Tema	Peso	Criterio	Calificación	Vr. Real	Vr. Ideal
Cumplimiento Exigencias Contracturales	60 %	Productos y/o servicios acordes con los requeridos	5	.03	0.03
		Cumplimiento de plazos contractuales o de cronogramas acordados	5	.03	0.03
		Presento Informes Oportunamente	5	.03	0.03
Otras Actividades	40 %	Servicio al cliente	5	.02	0.02
		Conocimiento o idoneidad del contratista en la prestacion del servicio o suministro del bien	5	.02	0.02
		Atencion a reclamos y/o aclaraciones	5	.02	0.02
	100 %	Totales		.15	0.15
Calificacion Total		100%			
BUENO					
BUENO		SI LA CALIFICACION TOTAL ES MAYOR O IGUAL 80 %			
REGULAR		SI LA CALIFICACION TOTAL ESTA ENTRE 51 Y 79 %			
DEFICIENTE		SI LA CALIFICACION TOTAL ES MENOR A 50 %			
Accion a seguir					

SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Interventoría de la ESAP (Resolución 2471 de 2012), los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

Revisor de Cuenta de Cobro	
Documento	Nombre
43730898	GLORIA PATRICIA VASQUEZ LOPEZ

Supervisor		
Documento	Nombre	Firma Supervisor
43730898	GLORIA PATRICIA VASQUEZ LOPEZ	_____

Lista de Documentos soportes del Contrato

Clase Documento	Número	Valor	Fecha Emisión	Archivo
CONTRATO	-	-	-	22__CLAUSULADO__Mirelly_A
ACTA DE INICIO	-	-	-	ACTA_DE_INICIO__MIRELLY_A
DESIGNACION DE SUPERVISOR	-	-	-	DESIGNACION_SUPERVISOR_CO
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)	2322	24.437.158,00	24-01-2022	25__2322_RP_CONTR_034_MIR
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	1722	88.321.752,00	18-01-2022	23__1722_CDP_PROF_ESPEC_R
EXAMEN MEDICO	-	-	-	13__EXAMEN_PREOCUPACIONAL
AFILIACION ARL	-	-	-	24__Certificado_ARL_pdf
RUT	-	-	-	15__RUT_pdf

Lista de Documentos soportes de la Cuenta de Cobro

Clase Documento	Número	Valor	Fecha de Pago	Periodo	Descripción	Archivo
INFORME ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	8_INFORME_DE_CONTRATO_SEP
CONSOLIDADO PARAFISCALES (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	9440944299	90.100,00	03-10-2022	SEPTIEMBRE	SALUD	SEGURIDAD_SOCIAL_ANEXOS_S
CONSOLIDADO PARAFISCALES (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	9440944299	3.800,00	03-10-2022	SEPTIEMBRE	ARL	SEGURIDAD_SOCIAL_ANEXOS_S
SOPORTE CAUSACION SIIF	104322	1.635.648,00	01-11-2022	-	-	104322_MAURICIO_PAEZ_pdf

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con el calendario de pagos de contabilidad, se autoriza el presente pago, no obstante el contratista se compromete a ejecutar sus oblicaciones hasta el vencimiento del plazo contractual establecido el cual será verificado por el supervisor.

Contratista		
Documento	Nombre	Firma Contratista
91040522	MAURICIO PAEZ GAVIRIA	_____